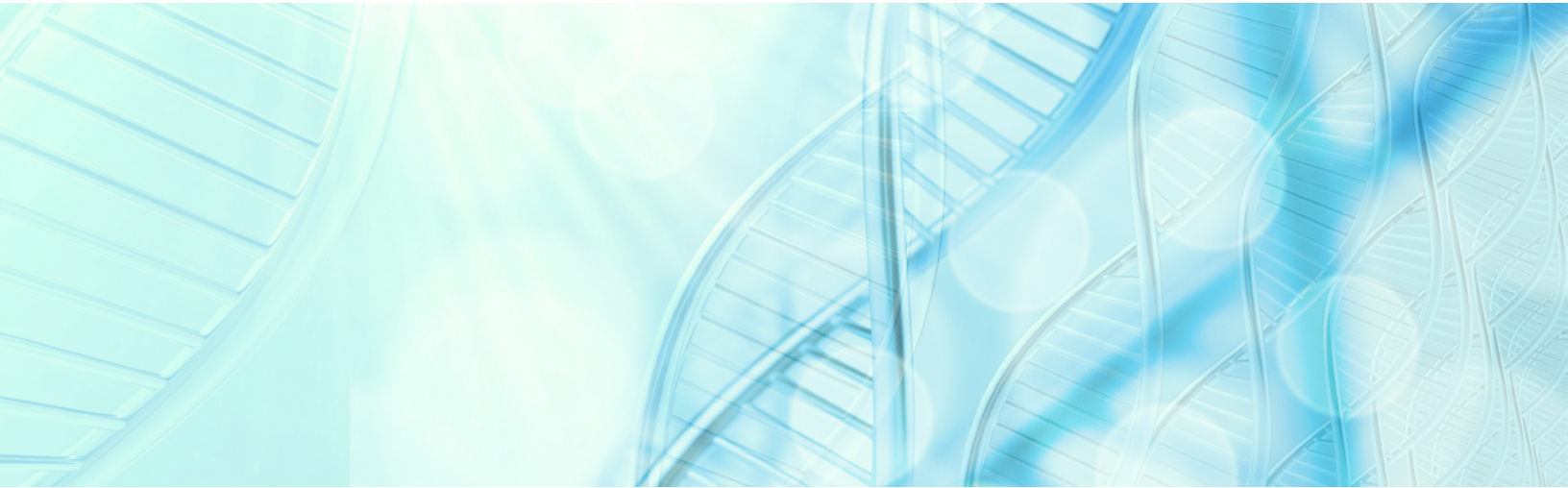


## Boletín del Grupo de Industria de Ciencias de la Vida



### Alternativas judiciales ante falta de respuesta de COFEPRIS a trámites administrativos

Tal como se reportó por la Auditoría Superior de la Federación en el primer trimestre de 2022, existen reportado retrasos administrativos significativos en los trámites que se realizan ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios ("COFEPRIS"); esto genera impacto a distintos sectores del país, y afecta a pacientes y consumidores, ya que COFEPRIS es la encargada de autorizar distintos insumos para la salud –incluyendo medicamentos y dispositivos médicos- y otros productos como plaguicidas y nutrientes vegetales.

Los retrasos en trámites contravienen distintos artículos de la Constitución, Ley General de Salud, sus Reglamentos y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, que obligan a las autoridades a dar respuesta, requerimientos y resoluciones en tiempos definidos.

La COFEPRIS ha realizado algunos esfuerzos para reducir este cuello de botella, como la digitalización e invitación al re-sometimiento de trámites de prórroga de registros sanitarios; aun así, existen múltiples casos de rezago que complican la operación en México de las industrias reguladas.

Ante esta situación, hemos asesorado a diversos clientes sobre las alternativas disponibles para iniciar procedimientos contenciosos a fin de obtener respuesta a sus trámites, incluyendo:

- La presentación de Recursos de Revisión ante instancias superiores en la misma COFEPRIS

-que ha demostrado utilidad en algunos casos vinculados a autorizaciones publicitarias y de modificación a condiciones de registro-.

- La interposición de Juicios Contenciosos Administrativos ante la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, -donde hemos tenido éxito en reclamos asociados a trámites sujetos a afirmativa ficta, incluyendo prórrogas-, y
- Juicios de Amparo, en donde se parte de una violación al derecho de petición establecido en el Artículo 8 constitucional, y que puede resultar útil incluso en casos de aprobación de nuevos productos y de algunas modificaciones a condiciones de registro.

En estos casos, nuestro equipo analiza el trámite o trámites pendientes de responder a fin de determinar el plazo de respuesta –o requerimiento- a que se encuentra sujeta la autoridad, y se traza la estrategia correspondiente, a fin de interponer la acción con mejores posibilidades de éxito y con una respuesta más rápida.

Esta nota fue preparada por Juan Luis Serrano Leets ([jserrano@sanchezdevanny.com](mailto:jserrano@sanchezdevanny.com)) y Mariajosé Ayala García ([mjayala@sanchezdevanny.com](mailto:mjayala@sanchezdevanny.com)).

Sánchez Devanny es una firma mexicana de abogados que ofrece **asesoría integral** a clientes locales e internacionales, para ayudarles a tomar las mejores decisiones para sus negocios considerados en su conjunto.

Establecemos vínculos a largo plazo con nuestros clientes porque nos esforzamos en comprender sus negocios y sus expectativas y nos enfocamos en proporcionarles **asesoría completa, clara y personalizada**.

## Contacto

Alberto Campos Vargas  
[jacampos@sanchezdevanny.com](mailto:jacampos@sanchezdevanny.com)

Humberto Morales Barrón  
[hmorales@sanchezdevanny.com](mailto:hmorales@sanchezdevanny.com)

Ricardo León Santacruz  
[rls@sanchezdevanny.com](mailto:rls@sanchezdevanny.com)

Daniel Maldonado Alcántara  
[dmaldonado@sanchezdevanny.com](mailto:dmaldonado@sanchezdevanny.com)

Juan Luis Serrano Leets  
[jlsejano@sanchezdevanny.com](mailto:jlsejano@sanchezdevanny.com)

Turena Ramírez Ortiz  
[tramirez@sanchezdevanny.com](mailto:tramirez@sanchezdevanny.com)

Ernesto Silvas Medina  
[esm@sanchezdevanny.com](mailto:esm@sanchezdevanny.com)

Mariana Eguarte Morett  
[meguiarte@sanchezdevanny.com](mailto:meguiarte@sanchezdevanny.com)

### Ciudad de México:

Av. Paseo de las Palmas #525 Piso 6  
Col. Lomas de Chapultepec, 11000  
Ciudad de México  
T. +52 (55) 5029 8500

### Monterrey:

José Clemente Orozco #335 Piso 4  
Despacho 401 Col. Valle Oriente, 66269  
San Pedro Garza García N.L.  
T. +52 (81) 8153 3900

### Querétaro:

Av. Antea #1090, Piso 2 Int 206  
Col. Jurica, 76100  
Querétaro, Qro.  
T. +52 (442) 296 6400



[www.sanchezdevanny.com](http://www.sanchezdevanny.com)

© Sánchez Devanny ® 2022

Sánchez Devanny se refiere a Sánchez-Devanny Eseverri, S.C., firma mexicana de abogados que brinda servicios legales de manera integral a compañías nacionales y extranjeras.

Esta publicación sólo contiene información general y es meramente informativa. Sánchez Devanny no presta asesoría o servicios por medio de la misma. Para obtener asesoría o servicios legales debe acudir con un especialista calificado que analice su caso en particular y lo oriente antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar a su negocio.

Sánchez Devanny presta servicios legales en las áreas de Corporativo y Transaccional; Financiamiento Corporativo y de Proyectos; Comercio Exterior y Aduanas; Inmobiliario, Infraestructura y Hotelería; Fiscal; Laboral, Seguridad Social, y Migratorio; Gobierno Corporativo y Cumplimiento Regulatorio; Energía, Recursos Naturales y Ambiental; Propiedad Intelectual, Entretenimiento y Deportes; Litigio y Medios Alternativos de Solución a Controversias; Salud, Alimentos y Cosméticos; Competencia Económica; Instituciones y Servicios Financieros; Gestión Patrimonial y Planeación Sucesoria; y Datos Personales y de Tecnologías de la Información a clientes públicos y privados principalmente en las industrias Automotriz, Retail, Farmacéutica, Manufactura en general, Inmobiliaria y Energética.